

Donación Inmobiliaria De Nuda Propiedad A Uno Y Usufructo Uso Más Goce A Otro

DONACIÓN INMOBILIARIA DE NUDA PROPIEDAD A UNO Y USUFRUCTO <USO MÁS GOCE> A OTRO.__ ...
CLÁUSULA ... (NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO) El DONANTE dispone donar la nuda propiedad en favor de ... (filiación y datos de identificación <DNI, CUIT, domicilio> del tercero beneficiario) y el usufructo (derecho de uso y goce) ... («vitalicio» <para toda su vida>; temporario hasta el .../.../.. <plazo fijo>; condicional <hasta el cumplimiento de una condición ?hecho futuro e incierto?>) de la finca (propiedad inmueble), en favor de ...(filiación y datos de identificación <DNI, CUIT, domicilio> del tercero beneficiario), quien en este acto la acepta, conforme al artículo 2134 del Código Civil y Comercial por analogía. <<<NOTAS: 1- Esta cláusula se insertará en escritura pública constitutiva del acto. 2- Dice el CCyC, art. 213- Modos de constitución. El usufructo puede constituirse: a) por la transmisión del uso y goce con reserva de la nuda propiedad; b) por la transmisión de la nuda propiedad con reserva del uso y goce; c) por transmisión de la nuda propiedad a una persona y el uso y goce a otra. 3- A los donatarios les convendrá aceptar la donación en el mismo acto o inmediato posterior si estuvieran ausentes, pues entretanto podrá ser revocada (arts.1545 y 1569 CCyC).>>>